



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Argentina, desde hace unos tres años aproximadamente, viene creciendo en cuanto a vulneración de derechos. Los adultos mayores sufrieron ajustes en la movilidad jubilatoria, cortes de prestaciones para medicamentos en las obras sociales, además de escasa cobertura, reducción del plan de vacunación y el desempleo juvenil son algunas de las medidas tomadas por el gobierno de Cambiemos que llevan a esta cruda realidad.

Al punto tal se ha llegado que más de un millón de menores en el país se encuentran en estado de vulnerabilidad por no contar con el sistema de protección social que brinda el Estado.

Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al menos 1,6 millón de niños y niñas argentinos no reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) por no haber entregado el certificado de escolaridad o vacunación.

La Asignación Universal por Hijo para protección social es una especie de seguro social que Argentina concede a personas que trabajan en empleos irregulares o informales, que ganan menos del salario mínimo. Se otorga por cada hijo menor de 18 años o hijo con discapacidad.

UNICEF señala que los niños o niñas no beneficiados podrían optar potencialmente por este beneficio, pero se ven afectados por "la no presentación de certificados de escolaridad y/o de vacunación", esto los deja desprotegidos y en estado de vulnerabilidad.

El organismo señala que la AUH "no parece suficiente para atraer a las niñas y mujeres jóvenes más vulnerables que todavía están fuera del sistema educativo", pero destaca que la asignación "sí estaría contribuyendo a mejorar las trayectorias educativas de las que asisten".

En cuanto a la parte de salud, explica que el efecto de la condicionalidad "parece no ser relevante".

"Las personas pobres no envían a sus hijos e hijas a la escuela o a revisiones médicas por carencia de recursos", explica.

UNNICEF advierte que el punitivismo de la AUH genera más costos que beneficios e instó al Gobierno



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

argentino a desplegar algún tipo de respuesta. En Argentina, la pobreza infantil por ingresos asciende al 47,7 por ciento.

"A casi 10 años de su implementación, se han registrado impactos altamente positivos en la reducción de la pobreza y en mejoras del bienestar de las niñas, niños y adolescentes", indica UNICEF, pero insta a crear normas dúctiles para que toda la población infantil pueda ser beneficiada.

Ante la alta cifra de no beneficiados, el organismo de las Naciones Unidas pide al Gobierno "fortalecer el apoyo social con programas intensivos en recursos humanos que ayuden a identificar y responder a la vulnerabilidad y la privación".

Por ello:

**Autor:** Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional -Administración Nacional de la Seguridad Social y Ministerio de Desarrollo Social de Nación- instrumente con urgencia las acciones necesarias para reincorporar a los 1,6 millón de niñas y niños que no están siendo beneficiados por la Asignación Universal por Hijo y promueva el fortalecimiento de recursos humanos que ayuden a identificar y responder a la vulnerabilidad y la privación.

**Artículo 2°.-** De forma.